

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1494** PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 0000760/2009 N, por auto de 28 de diciembre de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Adhesivos Industriales Dourdin, S.A., CIF A-36.242.865, con domicilio en Pazos de Borbén (Pontevedra) en el Polígono Industrial Amoedo 2-C, Parcela B. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 178 del Libro 1697 de Sociedades, inscripción primera de la hoja número PO-15583.

Segundo.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en Calle Rosalía de Castro, 5, Pontevedra.

Tercero.-Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo a medio de procurador asistido del Letrado.

Pontevedra, 28 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100001354-1